



DECRETO EXENTO N° 501

RETIRO, 06 FEB 2017
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público.-

3° La cotización presentada por el Proveedor **FOSSATI LTDA, 76.377.472-4** para realizar compra de materiales de oficina.

4° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar a un proveedor para realizar la adquisición de materiales de oficina para anexo Dideco.-

2° Que el proveedor **FOSSATI LTDA., Rut, 76.377.472-4**, cuenta con una vasta experiencia en entrega de materiales de oficina anteriormente despachados a la Ilustre Municipalidad de Retiro. Con óptimos resultados.

3° Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto disponible para estos materiales.-

DECRETO:

1°.- Efectúese la Adquisición a través del portal Chile Compra vía trato directo al proveedor **FOSSATI LTDA, Rut, 76.377.472-4**, por un monto total de 139.725. (Ciento treinta y nueve mil setecientos veinte cinco pesos) ...-

CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
06	ROLLO PAPEL Bond 24 Universal 0.61X50 mtrs.	\$ 8.866	\$53.196
01	TINTA NEGRA HP T120 38 ML	\$ 35.030	\$35.030
01	TINTA YELLOW HP T120 29 ML	\$ 29.190	\$29.190
		TOTAL IVA	\$22.309
		TOTAL	139.725.-

2° Impútese el gasto a la cuenta N° 31.02.002.004.000. "Evacuación, Elaboración y Desarrollo de Proyectos Sociales de Soluciones Habitacionales Comuna de Retiro", del presupuesto municipal vigente para el año 2017.-


ELIADA BARRA FUENTES
JEFE DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO.



CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



SAMUEL MELLAN HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

EBF/CRLG/SME/GBT/ /ptv

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.